

# GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 269-2019

Callao, 22 MAR 2019

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

SRA. LUZMILA PÉREZ ALTAMIRANO  
JEFE DE LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N° ..... Fecha: 22 MAR 2019

### VISTOS:

Carta s/n, de fecha 07 de febrero del 2019, emitida por la Auxiliar Coactivo Regional; el Memorando N°390-2019-GRC/GA-ORH de fecha 25 de febrero del 2019, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración; Informe N° 016-2019-GRC/ECR, de fecha 19 de marzo del 2019, emitido por el Ejecutor Coactivo Regional del Gobierno Regional del Callao; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta s/n, de fecha 07 de febrero del 2019, la Auxiliar Coactivo Regional solicita a la Oficina de Recursos Humanos la programación de su descanso vacacional durante el ejercicio 2019.

Que, mediante Memorando N° 390-2019-GRC/GA-ORH, de fecha 25 de febrero del 2019, la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración comunica a la Abog. Hortensia Elena Ferreyros Soto, Auxiliar Coactivo Regional que, de acuerdo a la reprogramación de vacaciones para el presente año, le corresponde hacer uso físico de las mismas a partir del 25 al 31 de marzo del año en curso por el lapso de 07 días, debiendo hacer las coordinaciones y entrega de cargo con su jefe inmediato.

Que, mediante Informe N° 16-2019-GRC/ECR, de fecha 19 de marzo de 2019, el Ejecutor Coactivo pone de conocimiento a la Gerencia General Regional del descanso vacacional del Auxiliar Coactivo Regional a fin que se designe a un abogado que supla las funciones inherentes a dicho cargo, por el periodo que dure el descanso vacacional programado.

Que, mediante Ley N° 30305 Ley de Reforma Constitucional, se cambió el nombre de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, estando a lo expuesto, contando con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y de conformidad a lo dispuesto en el artículo noveno de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322, de fecha 14 de agosto de 2018;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - ENCARGAR, las funciones administrativas de Auxiliar Coactivo Regional del Gobierno Regional del Callao, al Abog. Juan Francisco Chero Ortiz a partir



del 25 al 31 de marzo de 2019, mientras dure el descanso vacacional solicitado por la Abog. Hortensia Elena Ferreyros Soto.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR,** la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE**

 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
  
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
  
DANTE MANDRIOTTI CASTRO  
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

.....  
SRA. LUZMILA PÉREZ ALTAMIRANO  
JEFA DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N° ..... Fecha: .....